



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

4221

TEMUCO

28 DIC. 2016

VISTOS :

1. El escrito de avenimiento celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Universidad Autónoma de Chile con fecha 13 de Diciembre de 2016, Rol Único Tributario N° 71.633.300-0, e ingreso a Tribunales con fecha 19 de Diciembre de 2016.
2. El acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 15 de Noviembre del 2016.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la Transacción, celebrada entre la Municipalidad de Temuco y la Universidad Autónoma de Chile, por escrito de avenimiento de fecha 13 de Diciembre de 2016.
2. Mediante el avenimiento referido, la Municipalidad de Temuco, renuncia a interponer las acciones y reclamos señalados en causa Rol C-2235-16 seguida ante el Primer Juzgado Civil de Temuco y la Universidad Autónoma de Chile, como concesión recíproca, paga la suma de \$18.000.000. (Dieciocho millones de pesos), monto que se pagó en dinero efectivo el día 15 de julio de 2016, cuya orden de ingreso Municipal es: N° 5109361.
3. Impútese a presupuesto de ingresos Municipales año 2016 a la cuenta otros ingresos N° 08.999.990.01, la suma de \$18.000.000.
4. El contrato anteriormente mencionado se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUÁN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



jzm/prh

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dir. Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Abastecimiento



1202161



Bluska
- Frouso.

ORD. : N° 473

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 16 noviembre de 2016

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 15 de noviembre 2016, se aprobó autorizar un Avenimiento con la Universidad Autónoma de Chile, en los siguientes términos:

- a.- Con fecha 04 de Abril del 2016, se ingresa demanda en contra de Universidad Autónoma de Chile, dando origen a la Causa Rol C-2235 - 2016, por un total de **\$61.667.481**, por concepto de deudas de publicidad.
- b.- La Universidad demandada abonó a la presente deuda la suma de **\$15.963.042.-**
- c.- El Tribunal con fecha 13 de Julio de 2016, condena a la Universidad Autónoma de Chile a pagar de **\$38.876.241**, (ya que acogió la prescripción de 3 años).
- d.- De lo antes expuesto la demandada debe pagar efectivamente a la Municipalidad la suma de **\$22.791.240**.
- e.- Con la finalidad de poner fin al presente juicio la Universidad Autónoma de Chile ofrece pagar la suma única y total de **\$18.000.000**, al contado y a la firma de la transacción ante el Tribunal.
- f.- Conforme al artículo 65, letra E) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal autoriza suscribir dicha transacción en los términos antes expuestos, poniendo término al presente juicio y con esto evitar todo el proceso judicial e instancias que supere este plazo.

Saluda Atte.,


Mauricio Reyes Jiménez
MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAT/rb

Distribución:

- La indicada
- Archivo Concejo

IDOC 1178564